

“Mujeres con Propósito: el rol de la Mujer en la Educación Científica y

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad en materia de género, convocan a la comunidad estudiantil femenil, de educación media superior y superior, en el marco de la:

SEGUNDA SEMANA ESTATAL FEMENIL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A participar en el concurso estatal:

DISEÑO DE INFOGRAFÍAS SOBRE AVANCES Y RETOS DE LA MUJER EN EL CAMPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

BASES

1.- Fecha y lugar del evento: 9 de noviembre del 2018, en las instalaciones del CONALEP Plantel Villa de Tezontepec, ubicado en calle Juan Escutia s/n Col. Juárez, Villa de Tezontepec.

2.- Participantes: Podrá participar el equipo ganador del concurso interno de cada plantel.

3.- Especificaciones generales:

- Para el desarrollo de la infografía, se integrarán equipos de 2 alumnas y 1 docente que fungirá como asesor (a). Por ningún motivo se permitirá la conformación de equipos de más de 2 alumnas.
- Las infografías deberán ser inéditas, si se identifica plagio ameritará descalificación inmediata.
- En ninguna circunstancia se podrán emplear infografías de otros concursos similares a éste, de lo contrario amerita descalificación inmediata.

4.- Categoría:

- A) Educación media superior.

5.- Registro institucional

Se hará el registro del equipo ganador, en el formato correspondiente el día 7 de noviembre del presente año, a través del correo electrónico: smartinezr@hgo.conalep.edu.mx

Nota: se recomienda respetar las fechas del registro, por ningún motivo se dará extensión de tiempo.

6.- Exhibición:

Se llevará a cabo el día 9 de noviembre del 2018, de 10:00 a 12:30 hrs. en las instalaciones del CONALEP Plantel Villa de Tezontepec, ubicado en calle Juan Escutia s/n Col. Juárez, Villa de Tezontepec.

7.- Criterios de evaluación para educación media superior y superior:

- Título de la infografía, deberá ser el mismo del concurso: “Avances y Retos de la Mujer en el Campo

- Medidas: las infografías deberán medir como mínimo 1 metro de alto por 2 metros de ancho y como máximo 2 metros de alto por 3 metros de ancho.
- La infografía deberá estar integrada por una explicación relacionada al título principal, acompañada de imágenes y datos duros. *El 80% de la explicación en la infografía deberán ser paráfrasis de las fuentes de consulta y el 20% podrán manejarse como citas textuales.*
- Las fuentes de consulta se deberán presentar con base a la última actualización del estilo APA (American Psychological Association). Es responsabilidad de las participantes y del asesor (a), investigar la forma de citado correcto con base al estilo indicado.
- Las autoras de la infografía tienen la libertad para realizar la composición de colores, imágenes y frases que consideren adecuadas a su trabajo, pero deben considerar que están comunicando un mensaje y este debe ser lo *bastante claro, legible y atractivo ante diversos actores educativos.*
- La explicación oral de la infografía se dará en inglés o en alguna lengua indígena, en un lapso no mayor a 5 minutos. Si el jurado o las autoridades educativas requieren la traducción al español, ésta se tiene que dar.
- En la infografía, los textos deben presentarse en inglés o en alguna lengua indígena.
- La infografía deberá presentarse en impresión lona vinil con su respectiva estructura para su exhibición.

8.- Resultados:

- Serán emitidos el mismo día del concurso y se otorgaran reconocimientos de participación.
- El primer lugar obtendrá el pase directo al concurso Estatal, donde representará al Colegio en la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma el día 29 de noviembre de 2018.

9.- Jurado:

El jurado estará integrado por personal con conocimiento del área que valorarán el cumplimiento total de los criterios de evaluación. El fallo será inapelable.

10.- Confidencialidad y manejo de la información:

La información que se reciba de las alumnas con motivo de la presente convocatoria estará sujeta a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Se establecerán los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas.